

## Secretaria Municipal

---

**De:** Silvia Barrientos <silvia1437b@gmail.com>  
**Enviado el:** martes, 5 de noviembre de 2024 18:13  
**Para:** Maria Isabel  
**CC:** Secretaria Municipal; juanfuentescautivo@gmail.com  
**Asunto:** Re: Cambio de fecha de elecciones Junta de Vecinos A-23

Junto con saludar ; Le escribo con motivo de las elecciones de Gobernadores Regional ,del día domingo 24 de Noviembre 2024,la comisión electoral de la JVVVA-23 que esta compuesto por 1.-Elena Ojeda Mancilla , 2.-Bernardita Vilalon Dupre, 3.-Patricia Moreno Aguilera, 4.- Fabiola Diaz Guajarlo , 5.- Heidy Chamorro Guerra. Debido a lo anterior mencionado, se modificara la fecha al 30 de noviembre 2024, de 10:00 a 18:00 hrs. La Saluda atte a ud.

Silvia Paulina Barrientos Argomedo

El miercoles., 6 de nov. de 2024 12:40, Secretaria Municipal <[sec.municipal@villalemana.cl](mailto:sec.municipal@villalemana.cl)> escribió:

Fe de Erratas.

Su Informativo dice 23 de noviembre de 2024.

---

**De:** Secretaria Municipal  
**Enviado el:** martes, 5 de noviembre de 2024 12:33  
**Para:** [silvia1437b@gmail.com](mailto:silvia1437b@gmail.com); [juanfuentescautivo@gmail.com](mailto:juanfuentescautivo@gmail.com); [mioisabel@gmail.com](mailto:mioisabel@gmail.com)  
**Asunto:** Cambio de fecha de elecciones Junta de Vecinos A-23

Junto con saludar, en atención a la Segunda vuelta de Elecciones de Gobernadores Regionales, la cual se realizará el día 24 de noviembre de 2024, y de acuerdo con la Ley N°18.700, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, Artículo 115° se informa que, **“Se prohíbe la celebración de manifestaciones o reuniones públicas de carácter electoral en el período comprendido entre las cero horas del segundo día anterior a una elección o plebiscito y cuatro horas después de haberse cerrado la votación en las Mesas Receptoras de Sufragios. Cualquier local público o privado en el cual se realicen actividades de propaganda o se desarrollen reuniones de carácter electoral durante el período indicado, salvo las señaladas en el artículo 158, será clausurado por la fuerza encargada del orden público, hasta dos horas después de haberse cerrado la votación”**, teniendo en cuenta las disposiciones legales y el Informativo entregado por ustedes que da cuenta que realizaran elecciones el día 24 de noviembre de 2024, se solicita el cambio de fecha para realizar las elecciones de la Junta de Vecinos, de acuerdo a lo conversado telefónicamente el día 04 de noviembre de 2024, podrán enviar la nueva fecha de elecciones e integrantes de la comisión, por este medio.

Atentamente,

Secretaría Municipal.